En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 1º primero de septiembre del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 20 veinte de Ayuntamiento.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de 13 Regidores, por lo tanto certifico quórum legal. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En consecuencia, es procedente declarar que esta sesión se puede llevar a cabo y los acuerdos que en la misma se tomen como válidos, por lo que pido al señor Secretario que proceda a continuar con el desahogo de la misma. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medinas Antes de iniciar la lectura del orden del día, señores Regidores, voy a hacer de su conocimiento un oficio sin número que me remite el Lic. Alonso Lares Serafín, que dice así: "Lic. Higinio del Toro Medina, H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Presente: Lic. Alonso Lares Serafín, en mi carácter de Regidor de este H. Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 20, a celebrarse el día 1° de septiembre del presente por motivos de salud. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención al presente. Rúbrica antefirma Lic. Alonso Lares Serafín". Señores Regidores, pregunto a ustedes si justifican la inasistencia de, Regidor Alonso Lares Serafín por los motivos que se especifican en el documento que acabo de leer... quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

1

A

Unanimidad de los presentes. -

Clay

And I

4

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Prosiguiendo con
el orden del día, Señores Regidores, voy a dar lectura al mismo:
PRIMERO Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación de la
sesión
SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación, y firma del acta anterior
TERCERO Autorización de aplicación de recursos para el programa
"Escuela Sana 2004", aprobados en sesión ordinaria No. 4 de fecha 6 de
febrero de 2004, y firma de convenio respectivo con CAPECE Jalisco, según
formato adjunto, para que la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco
afecte participaciones que correspondan al Municipio en caso de
incumplimiento del convenio. Motiva el Regidor Profra. Beatriz Medel Aquino.
CUARTO Autorización para vender camioneta Grand Cherokee Marca
Jeep, Motor: hecho en U.S.A., Serie: 1J46Z88Z4WC333826, Año 1998, No.
Económico: 148; fuera de subasta y al mejor postor. Motiva el Presidente
Municipal Lic. Humberto Álvarez González
QUINTO Autorización para suscribir convenio de Colaboración y
Participación al "Programa Acción Comunitaria" P.A.C.E. con el Gobierno del
Estado de Jalisco. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez
González
SEXTO Punto de acuerdo: Aprobación para crear un organismo municipal
integrado por representantes de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente,
Catastro, Padrón y Licencias y Coplademun, para dictaminar la factibilidad de
subdivisiones de predios que no puedan ser probadas como situaciones de
hecho. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón
SÉPTIMO Asuntos varios
OCTAVO Clausura de la Sesión
C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores
Regidores, pregunto a ustedes si tienen, dentro del punto de Asuntos Varios,
puntos qué agendar Ninguno Señores Regidores, someto a su
consideración para la aprobación del orden del día, en los términos que
acabo de dar lectura; quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano
Unanimidad de los presentes
C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Doy cuenta
que se integra a la sesión el Regidor Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.
Prosiguiendo, señores Regidores, el punto No. 1 fue desahogado en su
totalidad. Paso al No. 2, que contiene Lectura y en su caso aprobación y
firma del acta anterior. Señores Regidores, ¿algún comentario al respecto?
¿Ninguno? Por lo tanto, señores Regidores, someto para su aprobación en

TERCER PUNTO: Autorización de aplicación de recursos para el programa "Escuela Sana 2004", aprobados en sesión ordinaria No. 4 de fecha 6 de febrero de 2004, y firma de convenio respectivo con CAPECE Jalisco, según formato adjunto, para que la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco afecte participaciones que correspondan al Municipio en caso de incumplimiento del convenio. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino: Buenos días. Con su permiso. "La suscrita, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento e integrante de la comisión de educación, con fundamento en los numerales 49 fracción III, 41 fracción IV con relación al 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En esta sesión me permito proponer un punto de acuerdo, con relación al programa "Escuela Sana". Para lo cual, hago la expresión de los antecedentes relativos al caso y consecuentemente la exposición de motivos. 1. En sesión de Ayuntamiento número 4 de fecha 6 de febrero de 2004, en su noveno punto se aprobó por unanimidad una partida para el programa referido. 2. Es el caso que se requiere autorización del Ayuntamiento para la aplicación del recurso presupuestado para el programa "Escuela Sana" en un monto de \$ 150,000.00 pesos moneda nacional; por su parte, los padres de familia aportarán \$ 150,000.00 pesos moneda nacional, así como a través de CAPECE se aportarán \$ 300,000.00 pesos moneda nacional; para con ello integrar un fondo total de \$ 600,000.00 pesos moneda nacional, monto que se destinará al equipamiento, mantenimiento e impermeabilización de las escuelas solicitantes. 3. Enseguida deberá suscribirse el convenio respectivo ante CAPECE en la ciudad de Guadalajara, previa cita; en el cual deberá participar el Ciudadano Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero. Mencionando que los formatos relativos se encuentran en poder del Secretario General. Relación de escuelas que serán beneficiadas con el Programa "Escuela Sana" 2004". IMPERMEABILIZACIÓN. Primarias. 1. José Vasconcelos. 2. Emiliano Zapata. 3. Ricardo Flores Magón. 4. Fray Pedro de Gante. Jardines de Niños. 1. Zapotlán. 2. Tomás Escobedo Barba. REHABILITACIÓN DE SANITARIOS. Primarias: 1. José María Pino Suárez. Jardines de Niños: 1. 19 de Septiembre. 2. Niños Héroes. 3. José Rolón. 4. Agustín Yáñez. 5. Valentín Gómez Farías. 6. Zapotlán. 7. José María Montesori; 4. Tomando en consideración que la partida que se encuentra autorizada sólo falta como requisito de procedibilidad la autorización para la

The state of the s

procedibilidad la autorizad

aplicación de dicho recurso. Con ello seguiríamos apoyando a la educación en nuestro Municipio. Someto a su consideración para su aprobación el punto de acuerdo de que se autorice la aplicación del recurso referido y en consecuencia se suscriba el convenio respectivo. " A su consideración. Gracias. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias señora Regidora. Señores Regidores, tienen el uso de la palabra. Quien desee hacer algún comentario sobre el punto... C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí gracias. Buenos días. Aquí en el formato que nos presentan nos dicen qué escuelas son beneficiadas pero desconocemos volúmenes, presupuestos, o sea, volvemos aquí a lo genérico. Nos falta aterrizar un poquito más realmente en cantidades, para saber qué costo se va a aplicar a cada escuela, cuántos alumnos son beneficiados, porque todo eso es muy importante para los siguientes programas del próximo año. Saber pues con qué estamos beneficiando y a quiénes ¿verdad?, claramente son estudiantes, pero lógicamente en volumen no sabemos ni cuántos estudiantes están siendo beneficiados con todo ese tipo de obras. Tampoco habla del presupuesto general, es impermeabilización, ¿pero cuántos metros de impermeabilización por cada escuela y cuánto cuesta...? o sea, faltan los conceptos claros para poder tomar la propuesta de que esto camina hacia adelante. Yo sería de la idea de que en cada escuela se promoviera una comisión de entre los padres de familia para que supervisen los trabajos y los pagos a los trabajadores también. Yo, es lo que propondría. C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino: Este estudio, y con sus especificaciones que usted está señalando, están en poder de la Jefatura de Educación que es la que ejecuta ¿verdad? A solicitud mía y de algunos Regidores, quisieron saber en particular qué escuela, pero ya así con las particularidades que usted menciona pues solamente en la Jefatura de Educación, pero en lo sucesivo lo podemos hacer, todo está en poder de... en la Jefatura de Educación. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, sería nada más integrar los expedientes que nos están presentando para tener nosotros una idea real de lo que está promoviendo, o sea, nada más solicitarles copia y que nos la hagan llegar para analizarlo. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Gracias. Unicamente para preguntar si las escuelas que están contempladas aquí todas son del sector público, o ¿hay alguna del sector privado?... C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino. Todas son del sector público. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Muchas gracias. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: A mí me parece que este tipo de programas

no podemos evitarlos porque son de beneficio muy claro para el sector educativo, porque invirtiéndole \$ 150,000.00 pesos va a haber una derrama de \$ 600,000.00 pesos para mejoras en las escuelas, que es muy importante. Me queda muy claro que... porque incluso eso nos aprieta en cuestiones de presupuesto, que ya llegará el momento en que también tendremos qué ver esas cosas. Yo, de mi parte, estaría por aprobarlo y sí atender la observación que hace el Regidor Vargas en el sentido de que en una sesión posterior se nos pueda traer toda la información ya muy precisa de cuánto es la inversión en cada una de esas escuelas y cuántos alumnos se ven beneficiados con lo que estamos haciendo... C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aguino: Muy bien. Está bien. Me comprometo a traer el dato en una región posterior. Gracias C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Incluso en los documentos nos anexan un formato y en el formato viene la forma como se va a aplicar el recurso, o sea, posteriormente nos lo pueden presentar y aquí viene marcado el formato de "Escuela Sana 2004", entonces el formato posteriormente se puede presentar, creo que podemos solventarlo aprobándolo y después se nos presenta ese documento. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Nada más para puntualizar. el punto del orden del día es: Autorización para disponer de los recursos que ya fueron aprobados por este Ayuntamiento y la firma del convenio. Nada más. ¿Alguien más desea hacer algún comentario?... C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí, gracias. Buenos días. Sobre lo que comentaba el Lic. Mario, en el formato inclusive solicita CAPECE parte de la ficha de inscripción, un catálogo de conceptos con presupuesto para todas aquellas escuelas que lo soliciten, yo creo que se tendrán que presentar documentación, pero sí sería conveniente que nosotros la tuviéramos, y aquí aprovecho para hacer el comentario sobre la escuela primaria "Pedro Moreno" que en otras sesiones de Ayuntamiento ya nos habían pedido el apoyo, y yo bien recuerdo que se mandó a la Comisión correspondiente para que se hiciera la reedición, yo creo que no entró aquí porque no hizo su solicitud, pero sí sería conveniente revisar a ver qué pasó, a ver si todavía puede entrar esa escuela, si ya se le atendió o no, porque la comisión le solicitó al Director de Desarrollo Urbano la información del presupuesto que solicitaban las personas éstas y hasta la fecha no hemos tenido respuesta. Sería interesante para que también entraran estas escuelas a ese tipo de beneficios que pueden obtener ahí. De mi parte, apoyar la aplicación del recurso, era nada más mi comentario. C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Desde luego, es bien importante estos apoyos a la

Mill Mill

escuelas, y referente a la duda que tenía el compañero Vargas en los puntos importantes está muy claro que el CAPECE.... dice "pagará el 50% equivalente a materiales de construcción contra facturas presentadas..." o sea, no tenemos porque tener dudas en cuanto a la aplicación de los recursos autorizándolos, serán bien aplicados. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Nada más... yo sé que aquí estamos para la aprobación del convenio y la disposición de recursos, también el convenio suscribe infracciones o multas a los Ayuntamientos y caímos en irregularidades, yo lo leí ayer y está contemplado eso, por eso le digo que para tener más claro todo y para no caer en una anomalía ante CAPECE. Era esa la observación nada más... era una observación. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el punto discutido y lo voy a hacer textualmente en los términos que los solicita CAPECE, a efecto de que quede debidamente descrito en los términos que ellos lo solicitan y una vez que fue analizado y discutido el punto No. 3 del orden del día, y tomando en cuenta la importancia que representa para el desarrollo municipal el contar con mejores espacios educativos, este H. Ayuntamiento resuelve aprobar por unanimidad de votos de los 13 Regidores asistentes a la sesión, la autorización para que el Presidente Municipal, el Secretario General, el Síndico y la Encargada de la Hacienda Municipal para que suscriban en nombre y representación de este Municipio el convenio del programa "Escuela Sana 2004", con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE). Autorizando así mismo a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones correspondientes a este Municipio en las cantidades que se hiciere acreedor el mismo, para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables... Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano, en el entendido, señores Regidores, que será transcrito en acta en los términos que lo solicita CAPECE. Gracias. -------CUARTO PUNTO: Autorización para vender camioneta Grand Cherokee Marca Jeep, Motor: hecho en U.S.A., Serie: 1J46Z88Z4WC333826, Año 1998, No. Económico: 148; fuera de subasta pública y al mejor postor. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Despuése de, yo creo que, más de \$ 40,000.00 pesos que le hemos invertido a ese vehículo en talleres especializados y que yo creí esta última vez que ya nos iba a dar un mejor beneficio, sigue con sus problemas; entonces le pedí a Víctor Cisneros

7

que le buscara un cliente. La verdad de las cosas es que hay que agarrar un distraído y vendérsela. Esa es la verdad de las cosas. Entonces por eso se pide la autorización de ustedes para venderla fuera de subasta y al mejor, postor. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: En cuanto a la venta del vehículo, yo sí estoy de acuerdo en que se promueva su venta. Lo que sí me gustaría es que se tomara una avalúo de una agencia especializada o algo para tener una idea de lo que pueda valer ese vehículo, ya que sus características fueron modificadas. Antes era 4x4 y hoy es 4x2, y de acuerdo a problemas que venía generando, de todos sabido. Entonces para no caer en una irregularidad ante la Comisión de Hacienda del Congreso de que en la factura dice una cosa por las características que así lo especifican, ese vehículo ya fue modificado; entonces, sí, que se hiciera una evaluación, argumentando todo lo que se le ha modificado y se le quitó la otra transmisión, para que quede claro y no nos cause ningún problema. Nada más sería eso. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González: De hecho el libro azul nos ampara. A través de los precios que marca el libro azul... C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, pero el libro azul va a decir "Camioneta Jeep Grande Cherokee, 4x4... y da un valor muy alto, y ahorita ese vehículo ya quedó 4x2; entonces su características están cambiadas y a lo mejor su valor va a disminuir todavía más para quien la quiera comprar. Es la única observación. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, hacer una avalúo. Creo que no habría ningún problema, se le pediría a alguien que se dedica a eso, que nos haga un avalúo al respecto. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, no hay problema en cuanto a la venta ni nada, nada más porque el libro azul va a especificar el tipo de vehículo de acuerdo a la factura. Entonces nos va a dar un precio más alto a lo mejor que el que tiene ahorita. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Y tiene mucha razón porque el precio en el que se adquirió supuestamente son \$ 160,000.00 o \$ 170,000.00 pesos, la verdad es que hay que venderla en el 50% de lo que supuestamente costó. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, por eso le digo, para no caer en alguna irregularidad, mejor solicitar que alguien la avalúe y ampararnos en ello, y decir "¿sabes qué...? esta persona tiene especialidad en esto, en una agencia, esto es lo que dice que vale..." C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, con mucho gusto. C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Yo nada más para hacer un comentario sobre esto. Yo creo que se estaban tardando,

THE STATE OF THE S

Yo creo que se estaban tardand

la seguridad de quien sea es muy importante, ya de una autorización para comprar un vehículo, incluso, y este vehículo ya era usado, se le compró a un empleado que trabajaba en el Ayuntamiento y yo creo que ya dio todo lo que tiene que dar, o sea, lo que dice Arturo es cierto, un avalúo normal, ojalá que se encuentre aquí quien la encuentre bien y de inmediato. Yo estoy de acuerdo, porque la seguridad del Presidente o de cualquier persona es muy importante. C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Gracias, señor Secretario. ¿El costo?... ¿tienen la propuesta del precio de venta?... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: \$ 80,000.00 pesos... C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: ¿Y ya hay alguien interesado en pagar los \$ 80,000.00 pesos...en las condiciones como está? Muy bien, gracias. C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Gracias. Sólo era así para la pregunta de ¿cuál era el valor estimado?, pero ya con los comentarios que hace Arturo y Daniel, la pregunta que contestan pues, yo creo que el precio que se considera, pues a venderla, no hay otra. C. Regidor Señor Marco Antonio Alvarez Antillón: Sí gracias. Yo también soy de la idea de que se tiene que vender porque ya no es muy seguro el vehículo. Nada más, ya habíamos acordado en una sesión anterior que el producto de esa venta sirviera para el anticipo del vehículo nuevo que se vaya a adquirir, ¿verdad? Y pues sí tener cuidado en que se hagan las especificaciones del por qué se vende en ese precio. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... ¿Nadie?... Bien señores, voy a someter a su consideración para su aprobación la autorización para vender la camioneta Grand Cherokee, marca Jeep, cuyas demás características ya fueron descritas en la lectura del orden del día y en la propuesta correspondiente, para que se venda fuera de subasta al mejor postor, previo avalúo y la aplicación del recurso que se obtenga por la venta en la adquisición del nuevo vehículo para Presidencia Municipal. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Unanimidad de los presentes.-QUINTO PUNTO: Autorización para suscribir convenio de Colaboración y Participación al "Programa Acción Comunitaria" P.A.C.E. con el Gobierno del Estado de Jalisco. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Autorización para suscribir convenio de Colaboración y Participación al "Programa Acción Comunitaria" P.A.C.E. con el Gobierno del Estado de Jalisco. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bien. Me permito solicitar a ustedes la autorización para suscribir

convenio de colaboración y participación del Programa de Acción Comunitaria, mejor conocido como "P.A.C.E.", con el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en que obviamente nos comprometeríamos a aportar cierta cantidad destinada a cumplir con las acciones del programa estatal de "Acción Comunitaria". De esta manera se facultaría a un servidor, al Síndico, al encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas para que concurramos a la celebración del convenio correspondiente con las autoridades del Estado. El Programa de Acción Comunitaria estatal, es un programa que permite ayudar económicamente a los municipios con presupuesto del Gobierno del Estado para llevar a cabo obras públicas como rehabilitación de alumbrado público, remozamiento de ingresos, limpieza de lotes baldíos, construcción de rampas, rehabilitación de señalización de tránsito, limpieza de bocas de tormenta y pozos de vista, poda y derribo de árboles, descacharrización, entre otras obras que están pensadas en este tipo de programas. Así mismo, como requisito para incorporarnos al programa, debemos inscribir la cláusula en el acta de esta sesión, de que "el Ayuntamiento vigilará por medio de sus comisiones respectivas, que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio, por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Acción Comunitaria Estatal, y que tal circunstancia sea imputable a la Administración Municipal, este Ayuntamiento aceptaría le sean descontadas las participaciones estatales y federales que en derecho correspondan, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó. Independientemente de las demás acciones legales que correspondan". El apoyo por parte del Gobierno del Estado consiste en una aportación de \$ 320,000.00 pesos y al Ayuntamiento que me honro en presidir, le correspondería aportar \$ 200,000.00, lo que sumaría un monto total de \$ 520,000.00 pesos para beneficiar directamente a nuestra población. Propuesta que está a consideración de todos ustedes. C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Sí, gracias señor Secretario. Nada más, quiero saber si se tendría contemplado alguna partida donde se van a tomar los \$ 200,000.00 que le corresponden al Municipio... Creo que es un programa interesante y que ante la escasez de recursos podríamos participar de esa manera, y nada más, si se tiene contemplado un programa de obra específico y qué recursos se tomarían, o si ya se tiene contemplado en la proyección del gasto de este año. C. Presidente Municipal Licenciado

1. shay

C. Preside

As (

Humberto Álvarez González: Una pregunta difícil porque yo creo que habremos de tener una sesión específicamente para ver cuestiones del presupuesto y ustedes saben por qué; a estas alturas, nuestro presupuesto ya está agotado. Pero está agotado, no propiamente por gastos o inversiones que hicimos como Administración 2004-2006 o como Ayuntamiento 2004-2006, sino que está agotado por los compromisos que se tuvieron qué contener con recursos de nuestro gasto corriente. De hecho tenemos que tener una sesión específicamente para ver los ajustes al presupuesto; para ver los movimientos en el presupuesto. Por supuesto que yo tengo la confianza y la esperanza de que no vamos a rebasar el presupuesto que teníamos aprobado originalmente, pero eso será motivo de una reunión en especial, porque si usted me dice que yo le diga la partida, en este momento, de dónde va a salir esa participación del municipio... no tenemos, ni tenemos para lo de la "Escuela Sana", ni tenemos para muchas otras cosas; son ajustes que tendremos qué hacer... ni tenemos para comprar un vehículo. Esa es nuestra realidad. Lo que sí, yo creo que la siguiente sesión que tengamos, bien valdría la pena que pudiéramos programar una especialmente para ver todos esos detalles, que son, por supuesto, muy importantes. Esa es nuestra realidad. No hay recursos. De hecho, nuestra participación en el programa "HABITAT" no tenemos recursos para entrarle, pero tenemos la opción de decir. "no los tenemos, pero se nos van a ir 8 o 9 millones de pesos"... mejor los buscamos para bajar esos recursos que son importantes para nuestro Municipio. Como lo repito, sería interesante que eso lo viéramos en una sesión en específico, porque así la pregunta hecha en este contexto no se la podría contestar. C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: En ese caso entonces ¿se autoriza que se suscriba el convenio aunque no se destine inmediatamente el recurso? o sea, ¿ahorita se pide que se autorice el convenio... y ya después buscar el mecanismo de donde jalar recursos para no perder esta oportunidad, verdad?... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, es eso. Incluso cuando hagamos el análisis del presupuesto, vamos a ver que a lo mejor, algunas cosas que hemos autorizado aquí, sí las autorizamos y sí las haremos, pero a lo mejor tendrán que esperar; ¿qué cosas?... nosotros mismos lo vamos a definir, o ¿qué cosas vamos, incluso, al crédito para poderlas sacar?, también aquí lo vamos definir, y yo espero que pudiera ser eso en la próxima sesión, si no tienen ustedes algún inconveniente. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, gracias. Aguí nada más cabría, en esa próxima reunión, sentarnos a la mesa y

inconveniente. C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, gracias. Aquí nada más cabría, en esa próxima reunión, sentarnos a la mesa y departamento por departamento priorizar lo más urgente para esta administración para cumplir con el Ejercicio de este año; así como usted establece que lo que no sea proyectable, pues que espere, digo, hay que darle celeridad a lo que realmente es urgente y abocarnos a ello, nada más. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: De hecho, Regidor Vargas, ya hemos tenido algunas reuniones en lo que es Administración, tanto con Directores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Área, y los tenemos a la austeridad máxima en este momento, incluso en algunos casos, dramática la austeridad, y han estado todo este tiempo, si revisamos, han estado demasiado austeros. Le voy a decir qué tan austeros, por ejemplo, en materia de Comunicación Social, normalmente el Municipio contrataba por lo menos 3 radiodifusoras en programa permanentes; ahorita tenemos contrato con una sola y ayer le pedí al de Comunicación Social que me hiciera favor de, si lo puede cancelar. Ni siguiera es para publicitar cuestiones del Presidente, sino para los spots que requieren Salud o alguna otra área... a ese nivel, y como usted dice, revisamos área por área y vamos a ver el seguimiento. Con mucho gusto, en aras de que todo sea transparente y que lo podamos adecuar a nuestra circunstancia. C. Regidor Médico Verónica Torres Macías: Ya tiene alguna idea de que alguna colonia que el Programa vaya a beneficiar ¿o se va a generalizar en la ciudad?... ¿se tiene algún plan en específico para aplicar ese recurso?... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: De hecho tenemos varios proyectos, para los cuales no tenemos recursos, y varias intenciones de mejores en algunas colonias que no alcanzamos a llevarles los recursos; tenemos al menos tres propuestas de dónde llevar esa mejora. Aquí, incluso yo entiendo que no alcanzaría posiblemente a hacerse este años, lo del P.A.C.E.; estamos en que se alcanza o no se alcanza, eso también depende de Guadalajara, del Gobierno del Estado; pero si entráramos, sí tenemos algunos proyectos, sobre todo en materia de arreglo de banquetas y esas cuestiones que son muy necesarias. Si ustedes se fijan, hay muchas áreas donde no tenemos banquetas para caminar y las personas caminos por la calle, y hay otras muchas acciones que se pueden hacer en materia de alumbrado público, en cualquiera de los rubros. Lo que quiero decirles es que sí tenemos registrada una gran demanda de la población que no alcanzamos a cubrir considerablemente, entonces ese recurso nos vendría bien, y sí habría proyectos en donde aplicarse y lo

77

Glean KmD

revisaríamos juntos. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: A lo mejor era ya la respuesta que yo quería conocer, si tiene fecha o algún plazo para cumplir nosotros como Ayuntamiento y obviamente para firmar el convenio... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Todo es a partir de la firma del convenio. Firma uno el convenio y también ha forma de buscarle el lado, como lo que les decía al inicio. Ese censo agropecuario cuesta \$ 300,000.00 pesos; las dependencias estatales pondrían prácticamente \$ 160,000.00 pesos, y a nosotros nos tocaría poner \$ 140,000.00 pesos, pero aprovechando la relación con esta persona, es muy sencillo, si tenemos que dar los \$ 140,000.00 pesos no hacemos censo, cómo le hacemos?, y bueno, al final de cuentas, nosotros absorbemos todo si hay censo. Tenemos que decirles nuestra realidad, no tenemos dinero. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: En el Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, me llamó mucho la atención este programa; todos los municipios lo estaban aplicando ya y nosotros no; entonces, yo creo que tenemos que apostarle incluso hasta de irnos a la línea de crédito, no podemos dejar de aprovechar este programa, así saquemos botes a la calle, pero habrá que aplicarlo ¿no?... porque todos los municipios en sus informes aplicaron este programa y Zapotlán no. Así que hay echarle ganas hasta donde sea necesario. C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Continuando con lo que menciona el Licenciado Mario Cuevas, el programa P.A.C.E. es de los que hay que abordar, hay que apoyar a la Presidencia, al Presidente y a los demás colaboradores a que se hagan las gestiones para el crédito; buscar la forma de que el aporte que va a dar el Ayuntamiento lo haga, porque yo creo que tenemos, aparte de las banquetas, los ingresos y todo ese rollo de la ciudad que se ocupa para darles mantenimiento a esto, y hay barrios y colonias que tienen necesidad todavía en estos momentos de agua y drenaje, entonces yo creo que sí se ocupa buscar ese apoyo, esa es mi participación. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias Médico. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobar la autorización de firma de convenio de colaboración y participación al Programa Acción Comunitaria "P.A.C.E." con el Gobierno del Estado de Jalisco, autorizando al C. Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Desarrollo Urbano para suscribir dicho convenio, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Unanimidad. - - - - -

SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo: Aprobación para crear un organismo municipal integrado por representantes de Desarrollo Urbano y Medio

Ambiente, Catastro, Padrón y Licencias y Coplademun, para dictaminar la factibilidad de subdivisiones de predios que no puedan ser probadas como situaciones de hecho. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Entiendo que la solicitud que hacen de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, es crear un organismo que se dedique a dar un dictamen o una respuesta de si proceden o no las subdivisiones que están ya de hecho, subdivisiones que se realizaron a lo mejor por herencias que se dieron en familiar y que la Ley de Desarrollo Urbano marca una especificaciones y ciertas medidas que deben de cubrir esas subdivisiones. Obviamente, ya aplicando la Ley pues no proceden ese tipo de subdivisiones y eso ha causado problemas, sobre todo con los notarios, porque a la hora de escriturar resulta que no proceden ese tipo de escrituraciones. La información la verdad que yo apenas la acabo de recibir, no tengo el antecedente completo, pero es encaminado a eso, bueno, se solicita que se cree un organismo interno, un organismo dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano, conformado por gente de Desarrollo Urbano, de Catastro, Padrón y Licencias, Coplademun, obviamente en ese tipo de asuntos tenemos ingerencia nosotros como Regidores, podemos estar supervisando los trabajos que ahí se den, y en un momento dado, que la comisión ésta pueda presentar un dictamen para todos aquellos que soliciten la escrituración de algunos predios o algunos terrenos, con medidas menores de lo que permite la Ley de Desarrollo Urbano. Se los dejo por si tienen algún comentario. Gracias. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Sí, refiriéndome a la parte final de dicho memorándum que dice: "Las funciones de dicha comisión, sería decidir o no que se den los certificados de subdivisión, además de otras que pudiera determinar la Administración Municipal, si se hiciera necesario"... Yo creo que de esto nos debemos prender de un ordenamiento jurídico. Una comisión no puede tener productos vinculatorios si no tiene una norma que le de facultad para ello; una comisión se integra pero únicamente recomienda pero no vincula, entonces habrá que revisar el ordenamiento jurídico, llámese Reglamento de Obras Públicas o el que resulte, para poder, en todo caso, facultar a esa comisión, así es que "a priori" no. C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Nada más para ampliar un poco más la información que nos hizo el favor de externar el Regidor Marco Antonio, en el entendido de que esta problemática, como bien lo decía él, se viene, suscitando por solicitudes que llegan a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por parte de gente que quiere adquirir sus escrituras y que

7.7

de repente las superficies no dan, de acuerdo a la clasificación que hacen los planes de ordenamiento. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ya tuvo por ahí una consulta con la PRODEUR (Procuraduría de Desarrollo Urbano), donde les sugirieron que hicieran este organismo, puesto que no contempla la Ley otra figura para poder hacer estas situaciones de hecho, como ya lo marcan ellos; esto se ha presentado a raíz de que normalmente dice por ahí en un artículo, la Legislatura en materia de Desarrollo Urbano, que cuando las personas acrediten con una licencia de construcción, con algún trámite que hayan hecho posterior a Ley de Desarrollo Urbano, con eso ya se les puede dar la subdivisión, pero hay casos que ni siquiera conservaron una licencia o algún trámite en ese sentido; entonces que la comisión avale precisamente de que la construcción fue hecho hace 10 años y tal... y por eso están involucrando a los de Catastro, para ver la época en que se construyó, y a partir de un dictamen sencillo, a sugerencia precisamente de la PRODEUR, esta comisión pueda resolver y aprobar por qué se hace esta subdivisión menor a la que establece la legislación y en los tiempos. Es para resolver solamente esos asuntos. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo comparto la opinión del Regidor Mario Cuevas, no hay necesidad de autorización del Ayuntamiento para que se cree esa comisión, salvo que así lo especifique la norma, porque no hay esa cuestión vinculatoria de la que él habla, es decir, no hay unas normas en qué se base el actuar de esa comisión. Lo otro es un asunto de carácter administrativo, entiendo yo. Yo de mi parte no tendría ningún inconveniente en aprobar o autorizar la constitución de esa comisión, pero sí hacer esas observaciones, no sé si sean válidas. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí, lo que pasa es que la Procuraduría de Desarrollo Urbano recomienda que sea por aprobación de Ayuntamiento la integración de esta comisión para darle un respaldo más legal, pero por otro lado, pues sí tiene razón al decir que es cuestión de asuntos administrativos, y si Catastro depende de Desarrollo Urbano en este caso, pues tiene la facultad para ir a solicitar la información y completar el expediente ¿no?... se daría solamente en los casos en que no se encuentre la información, alguien tiene que resolver el asunto, y bueno, creo que la ley no le da autoridad en este caso a Desarrollo Urbano para que él decida. En este caso, la inquietud es que haya una comisión que respalde el dictamen en un momento dado, habría que analizarlo ¿verdad? C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Todas esas inquietudes que están planteando aquí surgen a veces por el desconocimiento de la misma

Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Todas esas inquietudes que están planteando aquí surgen a veces por el desconocimiento de la misma gente; a veces una persona tiene dos o tres hijos y una sola propiedad de 7 u 8 metros y dice: "se lo dejo a dos hijos" y pues se muere y resulta que uno sí tiene la necesidad y el otro no tiene la necesidad de la vivienda y dice: "yo quiero vender", y luego "espérame no vendas, ahorita no podemos, mejor vamos dividiéndola...", entonces se dan casos de fincas de 3 o 4 metros; también a veces la misma Ley se hace sorda en poco porque si recordamos en Lomas Altas, donde usted vive, Señor Presidente, creo que está más angosto el lote de lo que es el lote tipo, porque lo que especifica el Reglamento de Construcción de Obras Públicas, establece que 6 metros lineales de frente es lo mínimo para marcar una subdivisión, y ahí en Lomas Altas se dio el caso y se hicieron las duplex con una superficie totalmente menor, entonces ahí la autoridad también está incurriendo en esas irregularidades, desafortunadamente. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Precisamente es ese el detalle, de que si la norma no faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano ni a Catastro, menos a una comisión. Hay que establecer la norma que faculte para que el dictamen sea válido, de esa manera se hace un dictamen ¿y qué?, entonces ¿qué va a hacer Desarrollo Urbano? Habría una comisión ¿y el fundamento legal.... dónde está? Yo creo que tenemos que ir más allá por lo que estaba comentando el Regidor Vargas; vamos haciendo un censo para ver dónde están las irregularidades, cuánta es la gente que está afectada por ese detalle, sacar la norma y facultar nada más a la Dirección de Desarrollo Urbano que, en esos casos, aplique el punto. ¿Para qué una comisión? Yo Desarrollo Urbano habrá que reformar el Reglamento correspondiente, adicionarle esa facultad, de que en el caso de que del año 1989 hacia atrás se aplique tal criterio y lo tratamos por acuerdo de Ayuntamiento. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Una propuesta sencilla: que se vaya a comisiones y que sea un asunto que ventilemos en la próxima sesión de Ayuntamiento. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señor Presidente. Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta de que previamente a la aprobación del punto analizado y discutido, se turne a las comisiones de Obras Públicas y Reglamentos para que se proponga en sesión próxima el ordenamiento legal correspondiente que de sustento jurídico a la propuesta que actualmente se hace. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Unanimidad. - -

Man

7

was from

OCTAVO PUNTO: Clausura de la sesión. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Siendo las 12 horas con 20 minutos del día 1° de septiembre de 2004, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de Ayuntamiento. Muchas Gracias. - -

<u>\$ÉPTIMO PUNTO:</u> Asuntos varios. No hubo. Se da por desahogado el